

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA PRELIMINAR EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECTORA INTERINA DEL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE ZONAS VULNERABLES EN EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)", BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 P.M.) del día veintiún (21) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Roberto Ángel Salcedo Sanz**, Director General, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Stephany Jiménez De Los Santos**, abogada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional, para la "Contratación de servicios de fumigación de zonas vulnerables en el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)".
2. Sobre:
 - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Julio Medina**, **Francisco M. Martínez** e **Israel Antonio Gómez**, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
 - b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
 - c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, Analista Legal, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;
 - d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un procedimiento de "Excepción por Emergencia Nacional", para la "Contratación de servicios de fumigación de zonas vulnerables en el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)", de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1694782353388sqmII, emitido en fecha quince

Handwritten signatures and initials:
S.J.O.L.S.
A.A.
S.J.P.
H.S.

(15) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,982,500.00)**.

e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud para la “*Contratación de servicios de fumigación de zonas vulnerables en el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)*”, realizado por la señora Esther Rodríguez Guzmán, Directora Interina del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la inclusión Social de los Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

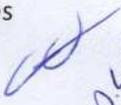
No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropriación Presupuestaria.
1	Directora Interina del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la inclusión Social.	Contratación de servicios de fumigación de zonas vulnerables en el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)”	EG1694782353388sqmll RD\$3,982,500.00

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de “Excepción por Emergencia Nacional” para la “*Contratación de servicios de fumigación de zonas vulnerables en el territorio nacional, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)*”, conforme al Certificado de Apropriación Presupuestaria contentivo del número EG1694782353388sqmll, emitido en fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este procedimiento, la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,982,500.00)**.

SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

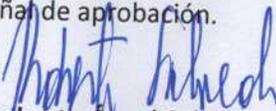

 S. J. D. L. S.
 A. G.



- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Julio Medina, Francisco M. Martínez e Israel Antonio Gómez**, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, Analista Legal, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;

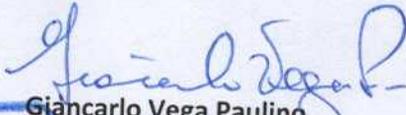
TERCERO: Se aprueba la convocatoria del proceso de "Excepción por Emergencia Nacional", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1694782353388sqmll, emitido en fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,982,500.00)**.

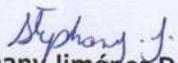
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30 P.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

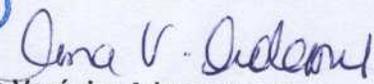

Roberto Ángel Salcedo Sanz
Director General
Presidente

del Comité de Compras y Contrataciones


Jose Felipe Meregildo Garcia
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Giancarlo Vega Paulino
Asesor Legal del Comité
Miembro


Stephany Jiménez De Los Santos
Abogada de la Oficina Acceso
a la Información (OAI), Miembro


Ana Verónica Adames Lantigua
Directora Planificación y
Desarrollo, Miembro

